

FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales

1. Sujeto Obligado:	Secretaría de Obras y Servicios		
2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	C. María del Rosario Lagunes Malpica		
3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:	Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras		
4. Materia sobre la cual versará Programa:	Solicitud de Visto Bueno para instalaciones subterráneas y/o aéreas en vía pública	5. Fecha de elaboración del Programa:	17 de octubre 2022
6. Fecha de entrega a la Unidad:	8 de noviembre de 2022		

II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios

7. Nombre del Trámite o Servicio:	8. Área Responsable:	9. Acciones a realizar: Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	10. Fecha comprometida para su cumplimiento

III. Acciones de Mejora a la Regulación

11. Nombre de la Regulación	12. Área Responsable	13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar))	14. Descripción clara y simple de las acciones	15. Fecha comprometida para su cumplimiento
REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL MANUAL ADMINISTRATIVO MA.19/150621-D-SOBSE-05/010220	Dirección de Estudios Técnicos y Calidad de Obras	Reforma, certeza jurídica	Modificación del plazo de respuesta de 90 días a 15 días hábiles	30 de abril 2023

16. Trámites y servicios que impactan las mejoras:

Solicitud de Visto Bueno para instalaciones subterráneas y/o aéreas en vía pública

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos):

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL – artículos 10 y 18 fracción I y 58 fracción II inciso f.

18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios:

No aplica

19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?

No

20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:



Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz
Director de Estudios Técnicos y Calidad de Obras



María del Rosario Lagunes Malpica
Enlace de Mejora Regulatoria